



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 074-2009

Lima, 23 de Abril del 2009

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el Informe N° 052-2009/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML proponiendo el Reordenamiento de Cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del SERPAR-LIMA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 183-2007 se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal del SERPAR-LIMA.

Que mediante Oficio N° 125-2008/SERPAR-LIMA/OCI/MML la Oficina de Control Institucional del SERPAR-LIMA de conformidad con lo señalado en la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control propone la incorporación de dos Unidades a su estructura orgánica.

Que la Gerencia de Administración de Parques a través del Informe N° 296-2008/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML requiere la incorporación de cargos que permitan cubrir las necesidades de operación y supervisión del Parque Zonal Huiracocha, los Parques Zonales de Ancón establecidos en la Ordenanza N° 1018 y la necesidad de contar con un cargo que ejerza las acciones de supervisión de Tópicos en los diferentes parques zonales.

Que últimamente al SERPAR-LIMA se le han encargado las funciones de administración de nuevos parques zonales los cuales requieren de labores de supervisión habiéndose incrementado la carga de la Gerencia General por lo cual se hace necesario la creación del cargo de Asistente de Gerencia.

Que la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de conformidad con lo señalado en las Normas Generales del Sistema de Abastecimientos esta solicitando la creación de la Unidad de Almacén dentro de su estructura organizacional.

Que, mediante Informe N° 65A -2009/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML el Gerente de Administración de Parques da cuenta de la entrega del Parque La Muralla por parte de Emilima a la Operadora de Teleférico a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 264.

Que, mediante Acuerdo N° 010-2009 de fecha 06 de Abril del 2009, el Consejo Administrativo encarga a la Gerencia General adopte las acciones administrativas necesarias para que SERPAR-LIMA administre el Parque Los Soldados del Perú; la misma que a través del Memo N° 216-2009/SERPAR-LIMA/GG/MML dispone se considere dentro de la Estructura Orgánica del SERPAR-LIMA.

Que, de conformidad con el artículo 13ª del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que aprueba el Reglamento para la Formulación de los CAP de las entidades públicas señala que el Reordenamiento de Cargos que no implica el incremento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la entidad se aprueba por Resolución del Titular de la Entidad.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 22 MAY 2009
 RECIBIDO

Que mediante Informe N° 225-2008/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML la Sub Gerencia de Personal señala que la incorporación y eliminación de cargos propuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto no implica incremento del Presupuesto Analítico de Personal de la entidad.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ANA PÉREZ GÓRTEZ
 Gerente Administrativo

De conformidad con el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM y la Ordenanza N° 758 y acorde con lo opinado por la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 064-2009/SERPAR-LIMA/GG/OAL/MML,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese el Reordenamiento de Cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del SERPAR-LIMA, el cual considera 571 cargos que son los necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

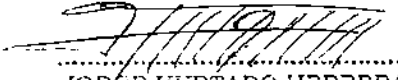
ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración queda encargada de adoptar las acciones necesarias para la publicación del CAP en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico dentro de los tres días siguientes a la Publicación en el diario oficial.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto queda encargada de ejecutar las acciones administrativas necesarias orientadas a la adecuación de los instrumentos de gestión, funcionales y organizativas acorde a la normatividad vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Eduardo Rodríguez Mendoza
 Director
 Oficina de Planificación y Presupuesto

Sol
 off
 GA
 AL


 JORGE HURTADO HERRERA
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERPAR - LIMA ASesoría LEGAL
 SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N° _____
 Hora 9:30 Fecha _____
 Para conocimiento y fines de transcribir _____
 N° _____ de fecl. 23 ABR 2009
 Lic. Adm. ELVIRA CACDENAS PAJUELO
 Directora de Administración Documentaria